

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**84****PERALES DE TAJUÑA**

## OTROS ANUNCIOS

De acuerdo a lo establecido en el artículo 71 del Real Decreto 339/1990, y en el artículo 2 de la Ley 11/1999, de 21 de abril, de modificación de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, y no habiendo sido posible la notificación por otro medio, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se informa a los interesados que a continuación se relacionan para que en el plazo de quince días, desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, retiren sus vehículos del depósito municipal, con la advertencia de que, en caso contrario, se procederá a su tratamiento como residuos sólidos urbanos.

*Titular. — Documento nacional de identidad. — Marca. — Matrícula*

Carlos Sánchez López. — 21.392.988. — Peugeot 307. — 8336BWT.  
Josef Bures. — X-1826319-G. — Ford Fiesta. — M-9245-SF.  
Kenny del Carmen Nieto. — 50.876.660. — Fiat Fiorino. — M-1241-PF.  
Daniel Nacarino Morata. — 3.132.428. — Opel Corsa. — GU-6837-E.  
Fernando Vega Ruiz. — 53.574.426. — Opel Astra. — M-9074-MT.  
Juan Carlos de Miguel Domínguez. — 7.227.079. — Fiat Doblí. — 4944FLX.  
Julián Martínez Mozos. — 2.063.164. — Renault Clio. — M-3175-PZ.  
Andrés Domínguez Tello. — 2.094.984. — Seat 600. — M-7848-L.  
Structure Forjados y Ferrallas, Sociedad Limitada. — B-82984014. — Citroën Jumpy. — M-6461-WL.

Perales de Tajuña, a 7 de junio de 2010.—El alcalde, José Andrés García López.  
(02/6.323/10)